



## ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

### PRESENTACIÓN

Alcanzar una convivencia saludable en las instituciones educativas de San Juan implica abarcar toda la organización escolar en sus diferentes ámbitos y espacios, involucrando activamente a todos los miembros de la comunidad educativa. Este objetivo es una de las prioridades fundamentales. Sin embargo, convivir con otros no está exento de tensiones, ya que no todas las personas piensan, sienten o actúan de la misma manera, ni comparten los mismos intereses. En el ámbito escolar, estas tensiones pueden manifestarse de diversas formas y entre diferentes actores. En lugar de evitar o eliminar estos conflictos, es esencial gestionarlos mediante el diálogo, el respeto mutuo y la mediación.

Con este marco normativo en mente, el presente **Acuerdo Escolar de Convivencia** prioriza los siguientes principios de intervención:

- **Prioridad de la prevención:** En situaciones complejas dentro del ámbito escolar, es fundamental que las acciones preventivas sean priorizadas antes que las represivas o sancionatorias. La prevención es clave para evitar que los conflictos escalen.
- **Conocer para proteger:** Es esencial que tanto el personal escolar como las familias tengan un conocimiento profundo de los derechos y necesidades de los estudiantes para garantizar su seguridad y bienestar, promoviendo un ambiente que favorezca su desarrollo integral.
- **Responsabilidad compartida con las familias:** La familia juega un papel crucial en garantizar el bienestar y el ejercicio pleno de los estudiantes. En cualquier situación que comprometa su bienestar, es necesario que se informe inmediatamente a los padres o tutores responsables para trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones.
- **Deber de comunicar:** Las instituciones educativas como parte de la comunidad educativa, tienen la responsabilidad de informar de manera oportuna cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

estudiantes. La omisión de esta comunicación compromete la efectividad de las intervenciones y la protección de los derechos.

- **Abordaje interdisciplinario:** Las situaciones complejas que surgen en el ámbito educativo requieren ser abordadas desde una perspectiva interdisciplinaria. Esto implica respetar la diversidad de enfoques y conocimientos especializados para garantizar que cualquier intervención preserve la dignidad y la privacidad de los estudiantes y sus familias.
- **Escuchar la opinión de los estudiantes:** Es fundamental considerar la opinión de los estudiantes en la toma de decisiones que los afecten. Su participación activa y libre expresión contribuyen a un entorno más inclusivo y democrático.
- **Principio de corresponsabilidad y redes de apoyo:** La gestión de situaciones conflictivas en la escuela requiere una responsabilidad compartida entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Es necesario vincular los contextos de los estudiantes con las dimensiones institucionales y comunitarias para abordar los desafíos de manera integral.

### FUNDAMENTACIÓN

El presente **Acuerdo Escolar de Convivencia** responde a la necesidad de establecer un marco normativo que favorezca la formación integral de todos los miembros de la comunidad educativa. Hoy en día, es imperativo contar con normas bien pensadas, claras y fundamentadas, que promuevan el respeto mutuo y la convivencia pacífica en un entorno escolar democrático. Este acuerdo busca construir espacios de participación y encuentro, donde la convivencia se forje de manera cotidiana, fortaleciendo los lazos entre estudiantes, docentes, familias y directivos.

La renovación anual de este acuerdo responde a los constantes cambios que se producen tanto en el alumnado como en el cuerpo docente y demás actores de la comunidad. La naturaleza dinámica de estos grupos hace necesario actualizar las normativas y renovar el compromiso colectivo para garantizar su cumplimiento.



Uno de los aspectos más relevantes es la interacción entre los diferentes actores: docentes, alumnos, directivos, padres y personal de apoyo. Este **Acuerdo de Convivencia** tiene como principal objetivo regular estas relaciones, promoviendo un ambiente propicio para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, busca que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para integrarse con éxito en la educación secundaria, preparando el camino para la construcción de su propio proyecto de vida.

La formación que se propone a través de este acuerdo es:

- Integral y humana, considerando todas las dimensiones de la persona: psicológica, social, cultural y espiritual.
- Comprometida con una cultura de formación continua, que promueve la evaluación participativa como un proceso formativo esencial.
- Sustentada en valores fundamentales como la vida, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, responsabilidad social y paz.
- Adaptada a los cambios constantes en la comunidad educativa, renovando las normas de convivencia para fomentar una participación responsable y activa.
- Enfocada en descubrir el sentido de las normas, destacando la importancia de su respeto como un acto consciente y reflexivo.
- Centrada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas, que permitan al estudiante comprender, transformar y participar activamente en el mundo que lo rodea.

Valores:

Los valores que nuestra institución se compromete a promover han sido definidos a través de un proceso de consulta y participación, resultando en las siguientes directrices:

- **Respeto:** Es el valor fundamental que da origen a otros como la tolerancia, los límites y el compromiso. Implica actuar y expresarse considerando



siempre al otro, aceptando las diferencias y viéndolo como un igual. El respeto es esencial para la vida en sociedad, ya que establece las bases para la convivencia armoniosa.

- **Honestidad:** Vivir de manera honesta significa actuar en coherencia con nuestros pensamientos y valores. Requiere un compromiso constante en la búsqueda de la verdad y el bien, actuando con rectitud y transparencia. La honestidad aboga por la integridad en nuestras acciones.
- **Responsabilidad:** Se refiere a la capacidad de aceptar las consecuencias de nuestras decisiones y acciones. Implica reconocer tanto los derechos como las obligaciones propias y de los demás, y actuar en concordancia con este conocimiento para generar un entorno de confianza y cooperación.
- **Compromiso:** Este valor se relaciona estrechamente con la responsabilidad. El compromiso refleja la firmeza en mantener y cumplir con aquello que se ha aceptado como propio, sosteniendo nuestras decisiones con determinación y constancia.
- **Tolerancia:** Implica aceptar, valorar y cuidar a los demás. En un ambiente donde la tolerancia prevalece, se facilita el diálogo, la integración, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. La convivencia basada en la tolerancia fortalece los lazos entre los miembros de la comunidad.
- **Libertad:** La libertad es la capacidad de elegir y actuar según los principios morales que guían nuestras decisiones. Supone tener el discernimiento necesario para distinguir entre el bien y el mal, y, a partir de ello, realizar acciones que contribuyan tanto a nuestro crecimiento personal como al bienestar social.
- **Justicia:** Es la virtud que nos lleva a dar a cada uno lo que le corresponde. La justicia promueve la equidad en nuestras relaciones y acciones, asegurando que todos reciban un trato justo y adecuado.
- **Inclusión:** Reconocer y valorar al otro es el punto de partida para construir una escuela más justa y democrática. La inclusión nos impulsa a repensar nuestras estrategias pedagógicas y nos desafía a crear un ambiente educativo donde todos los estudiantes, sin excepción, tengan las mismas



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

oportunidades para aprender y desarrollarse en un contexto de creciente complejidad.

### **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:**

Toda comunicación se realizará a través de grupos de WhatsApp, Instagram, Facebook, el sitio web oficial del centro y correo electrónico, donde el equipo directivo enviará información importante. Los docentes no recibirán mensajes vía WhatsApp de las familias.

#### Canales oficiales:

- WhatsApp: 2645262558
- Grupo de difusión: <https://chat.whatsapp.com/L43AAIFcOHKGmmfiipAp47>
- Instagram: Ciaecentro
- Facebook: CIAEEdu
- Correo electrónico: [admciae@gmail.com](mailto:admciae@gmail.com)

### **PADRES**

#### Se comprometen a:

1. Conocer y notificarse del Acuerdo Escolar de Convivencia y colaborar activamente en la educación y desarrollo de las capacidades de los estudiantes.
2. Mantener respeto y cordialidad con todos los miembros de la comunidad educativa al asistir al establecimiento.
3. Ingresar al establecimiento con vestimenta apropiada, teniendo en cuenta que es un ámbito académico.
4. Respetar los días y horarios establecidos por la Dirección para trámites, certificados, consultas, etc.



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

5. Colaborar con el personal del centro, proporcionando la información y el acompañamiento necesario para el bienestar del estudiante.
6. Cumplir en tiempo y forma con la entrega de documentación solicitada.
7. Notificarse de las citaciones relacionadas con el aprendizaje y disciplina de sus hijos, asistiendo a las reuniones a las que sean convocados. En caso de no poder asistir, justificarlo por escrito y coordinar una nueva fecha.
8. Los padres deberán informar de manera anticipada a la institución sobre cualquier condición médica, discapacidad o enfermedad crónica que presente el estudiante. Esta información es fundamental para que el personal docente pueda realizar las adaptaciones correspondientes para garantizar el bienestar y la inclusión del alumno.
9. Cumplir con el horario de entrada y salida establecido. Los adultos responsables deben esperar a los alumnos fuera del establecimiento al finalizar la jornada escolar.
10. Retirar a los alumnos puntualmente al finalizar la jornada. En caso de incumplimiento del horario de retiro, se procederá según el siguiente protocolo:
  - **10 minutos de espera:** se realizará un llamado a los padres y/o familiares.
  - Si tras 10 minutos no se logra contactar a los responsables, se informará al Directivo.
  - El adulto responsable deberá firmar la planilla de **Retiro Tarde de Alumnos**.
  - Si el retraso ocurre en más de tres oportunidades, se citará a los padres o tutores para notificarles mediante un acta y justificar las faltas de puntualidad.

### **ESTUDIANTES**

#### Se comprometen a:

1. Aceptar las normas propuestas por la Institución y cumplir con las exigencias derivadas de ellas.
2. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, porteros, personal de apoyo y familias.



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

3. Mantener una buena conducta e higiene personal en todo momento.
4. Durante los recreos, utilizar los sanitarios, comprar en el buffet y mantener la higiene personal.
5. Está prohibido circular por las galerías durante las horas de clase, salvo en casos de urgencias imprevistas, en cuyo caso se debe solicitar permiso al docente para retirarse del aula.
6. Queda prohibido el uso de celulares y cualquier tipo de dispositivo electrónico en horario de clase. Si el estudiante debe llevar un celular, este deberá estar apagado y guardado en la mochila, siendo el estudiante exclusivamente responsable de su cuidado.
7. Cuidar sus pertenencias, ya que el centro no se hace responsable de la pérdida de celulares u otros objetos de valor.
8. Respetar los horarios de entrada y salida. Ningún estudiante podrá retirarse del establecimiento sin la debida autorización firmada por un adulto responsable.
9. La presentación personal debe ser impecable.
10. El estudiante que llegue tarde al edificio escolar después del toque de timbre será considerado como una tardanza. Tras tres tardanzas se computará una inasistencia, salvo en casos especiales justificados o previamente autorizados.
11. Cumplir con un mínimo del 70% de asistencia del cursado completo.
12. En caso de inasistencia a una evaluación o entrega de trabajos, el estudiante deberá presentar un certificado médico o justificativo por escrito para ser evaluado el próximo día de su reincorporación a clase.
13. Los alumnos deberán asistir con vestimenta adecuada al entorno académico. No se permite el ingreso con calzas, pantalones cortos, musculosas o ropa llamativa que no cumpla con los estándares de formalidad requeridos por el centro.



## Sanciones

### Será motivo de sanción:

1. Dañar el edificio escolar, mobiliario, material didáctico y herramientas de trabajo.
2. Entrar en las aulas distintas de las asignadas.
3. Circular por las galerías en horario de clase.
4. Traer a la escuela elementos que no tengan relación directa con el estudio.
5. Promover o participar en actos de indisciplina colectiva.

La sanción tendrá relación con la transgresión y estará a cargo de los directivos y teniendo en cuenta su gradualidad.

a) Faltas leves: incluye todas aquellas actitudes y comportamientos que alteren el normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, pero que no involucren daños físicos o psíquicos a otros miembros de la comunidad, ejemplo ingresar tarde al aula luego de un recreo, incumplimiento con la vestimenta requerida, interrupciones de la clase por conversar o moverse por el aula, salir del aula sin permiso.

b) Faltas graves: suponen actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física o psíquica de otros miembros de la comunidad escolar, del bien común, como así también daños al establecimiento (ornamentación, mobiliario, estructura), acciones deshonestas que alteren el normal proceso de aprendizaje como copiar en una evaluación, apoderarse de bienes ajenos, etc. También se considera una falta grave divulgar información personal de cualquier miembro de la comunidad docente, por cualquier medio, como así también información pedagógica del alumno.

c) Faltas muy graves: incluye entre otras actitudes y comportamientos que alteren gravemente la integridad de la comunidad educativa. Ejemplo: agresiones físicas teniendo en cuenta la gravedad e intencionalidad de la lesión (quebraduras, cortes,



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

golpes, etc.) contra los miembros de la Institución (directivos, docentes, estudiantes o personal de servicio).

*En caso de incumplir con estas normas, se tomarán las medidas correctivas necesarias, incluyendo una posible expulsión o llamado de atención, sin posibilidad de reintegro de los pagos efectuados hasta el momento. El centro se reserva el derecho de admisión.*

### Cláusula de Derecho de Admisión

El Centro de apoyo CIAE se reserva el derecho de admisión y permanencia de los estudiantes y sus familias, conforme a lo establecido en la normativa vigente de la República Argentina. Este derecho será ejercido de manera responsable y equitativa, sin discriminación por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, orientación sexual, opiniones políticas, o cualquier otra circunstancia protegida por la ley. Para garantizar un ambiente educativo de calidad, el ingreso y la permanencia en la institución estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Cumplimiento del reglamento interno: Los estudiantes y sus familias deberán aceptar y respetar el reglamento interno de la institución, así como las normativas vigentes establecidas por los organismos educativos correspondientes.
- Compromiso con los valores de la institución: Los estudiantes deberán adherirse a los valores de respeto, convivencia y responsabilidad promovidos por la institución.
- Requisitos académicos y disciplinarios: El establecimiento se reserva el derecho de admisión en función del historial académico y disciplinario del estudiante.
- Evaluación de compatibilidad: Se podrán realizar entrevistas con los padres y los estudiantes para evaluar la compatibilidad de los valores y principios de la familia con los de la institución.



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

- Situación económica: Se deberá cumplir con los compromisos económicos acordados entre las partes en tiempo y forma.
- El Centro de apoyo CIAE se compromete a informar de manera clara y oportuna sobre los motivos que puedan llevar a la no admisión de un estudiante, garantizando el respeto de los derechos de los interesados.

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN

DNI N°

DNI N°

San Juan, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 2025.



# CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

## AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR

Autorizo a mi hijo/a: \_\_\_\_\_, con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ en calidad de (padre/madre/tutor), nombre y apellido \_\_\_\_\_ con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, a realizar el curso de apoyo escolar, ciclo lectivo 2025. Dejo constancia de que he leído y aceptado el formulario de inscripción y acuerdo de convivencia.

Teléfonos de contacto: 1: \_\_\_\_\_ 2: \_\_\_\_\_

## FICHA MÉDICA DEL ALUMNO

- Grupo sanguíneo: \_\_\_\_\_
- Factor RH: \_\_\_\_\_
- Peso: \_\_\_\_\_ kg
- Altura: \_\_\_\_\_ cm

## ANTECEDENTES ALÉRGICOS

- ¿Es alérgico? SI \_\_\_ NO \_\_\_
  - Si respondió sí, indique a qué: \_\_\_\_\_
  - Medicamento: \_\_\_\_\_

## ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES (marque con una x)

Rubeola: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Anginas: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Poliomiелitis: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Epilepsia: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Varicela: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Asma: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Úlceras: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Chagas: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Sarampión: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Meningitis: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Convulsiones: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Otitis: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Diabetes: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Anemia: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Infección urinaria: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Arritmia: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Hemofilia: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Hipertensión: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Tuberculosis: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Hepatitis: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Colecistitis: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Bronquitis: SI \_\_\_ NO \_\_\_ Epistaxis: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Otra (indicar cuál): \_\_\_\_\_.



## CENTRO INTEGRAL DE APOYO ESCOLAR

Calidad en la enseñanza, eficiencia en los resultados.

Av. José Ignacio de la Roza 1527 (oeste)  
2644231056 - 2645262558

### VISIÓN – AUDICIÓN

- ¿Realiza algún control? SI \_\_\_ NO \_\_\_

#### ¿En los últimos 30 días sufrió?:

- Fracturas: SI \_\_\_ NO \_\_\_
- Esguinces: SI \_\_\_ NO \_\_\_
- Prótesis: SI \_\_\_ NO \_\_\_
- Cirugías: SI \_\_\_ NO \_\_\_
- Procesos inflamatorios: SI \_\_\_ NO \_\_\_
- Enfermedades infectocontagiosas: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Calendario de vacunación completo: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Si está actualmente bajo tratamiento médico por alguna afección, mencionar los siguientes datos:

- Enfermedad: \_\_\_\_\_
- Medicamento: \_\_\_\_\_

¿Tiene Obra Social? SI \_\_\_ NO \_\_\_

- Si respondió sí, indique cuál: \_\_\_\_\_

**DECLARO bajo juramento que los datos consignados son verdaderos.**

LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_